



A Coruña, 28 de febrero de 2018
Circular 006/2018

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS COGITI

El Servicio de Certificación de Personas de COGITI en su mejora continua y como consecuencia de las peticiones de muchos Colegiados, se halla en fase de tramitación ante ENAC para ampliar la acreditación existente para Líneas de Alta Tensión no superior a 30kV (LAT) añadiendo la de **Verificadores de Centros de Transformación (CCTT) *Nuevo !***, todo ello acorde a la norma UNE-EN ISO IEC 17024, realizando convocatorias abiertas a todos los Profesionales Colegiados que puedan optar a ello y estén interesados.

En base a ello se anuncia oficialmente una **Convocatoria** para la evaluación de **Verificadores de Centros de Transformación (CC.TT.)**. Esta convocatoria tiene la particularidad de que es **exclusiva para aquellos que ya dispongan de la Certificación como Verificadores de Líneas de Alta Tensión no superior a 30kV**. Los datos son:

Fecha de examen: 28 de abril de 2018 (sábado)

Hora de inicio teórico: 10h00

Hora de fin teórico: 10h25

Hora inicio supuesto práctico: 11h00

Hora fin supuesto práctico: 11h45

Lugar: A determinar. *Preferiblemente en instalaciones de la Organización de los Ingenieros Técnicos Industriales, en Madrid.*

Plazos:

24/03/2018: Fecha límite de admisión de solicitudes.

31/03/2018: Publicación lista provisional de aspirantes.

31/03/2018: Apertura plazo de reclamaciones de solicitantes.

07/04/2018: Fin de plazo de reclamaciones de solicitantes.

13/04/2018: Lista definitiva de admitidos.

13/04/2018: Publicación ubicaciones para realización de las pruebas.

28/04/2018: Realización del examen.

Excepcionalmente, las tarifas tendrán un descuento del 50% sobre los importes establecidos.

Respecto al lugar donde se realizará el examen de evaluación, se determinará en función del número de solicitantes y de los lugares seleccionados por ellos y se intentará que los candidatos no tengan que realizar largos desplazamientos. Para que un lugar pueda ser designado como lugar del examen, deberán existir, al menos 15 candidatos en un radio inferior a 200 km.

Toda la información al respecto se halla en: [CERTIFICACIÓN DE PERSONAS/COGITI](#)

Allí, se detallan las condiciones, documentación necesaria a presentar, tarifas, forma de pago y plazo de pago, etc. No obstante, se une el pertinente: >>> [Formulario de solicitud](#)

LA JUNTA DE GOBIERNO